



FORMULARIO DE CONTRATO DE ALQUILER DE INSTRUMENTOS

1. Plan de Alquiler.

Para Alquileres de Instrumentos de Banda y Orquesta de Nivel Estudiantil:

Por la presente, alquilo el Instrumento Musical. Pagaré el Depósito Inicial correspondiente a los primeros dos meses de mi alquiler (más impuestos) en la fecha de este Contrato y pagaré el Monto Mensual de Alquiler en o alrededor del Día de Pago Mensual durante los próximos dos meses de este contrato, y mensualmente de forma continua mientras conserve el instrumento y no se haya pagado el Monto de Compra. Entiendo que, después de los primeros dos meses, los pagos mensuales se realizarán automáticamente mediante el mismo método/tarjeta utilizado para el Depósito Inicial.

Para Alquileres Step-Up del Programa Spotlight:

Por la presente, alquilo el Instrumento Musical. Pagaré el primer mes de mi alquiler (más impuestos) en la fecha de este Contrato y pagaré el Monto Mensual de Alquiler (más impuestos) en o alrededor del Día de Pago Mensual, mes a mes, mientras conserve el instrumento y no se haya pagado el Monto de Compra. Entiendo que los pagos mensuales se realizarán automáticamente mediante el mismo método/tarjeta utilizado para el Primer Pago Mensual.

2. Devolución.

Entiendo que puedo devolver el Instrumento Musical y así cancelar este contrato. No habrá cargos adicionales siempre que el Instrumento Musical se devuelva a una ubicación de PM Music Center o a una escuela atendida por PM Music Center y todos los pagos estén al día. Para cualquier pago que se retrase 10 días o más, se podrá aplicar un cargo de \$5.00 por cada pago atrasado. Si el instrumento se va a devolver en una escuela, se debe obtener una Autorización de Devolución de PM Music Center llamando al 630-978-9927 o escribiendo a customerservice@pmmusiccenter.com.

3. Opción de Compra.

Para Alquileres de Banda de Nivel Estudiantil:

Entiendo que hay dos formas de comprar instrumentos de banda de nivel estudiantil. Primero, una vez que haya pagado una cantidad acumulada de Alquileres Mensuales igual al Monto de Compra, el Instrumento Musical será mío y no se deberá ningún alquiler adicional. Segundo, en cualquier momento después del Plazo Inicial, puedo comprar el Instrumento Musical por un monto equivalente al producto de (a) la diferencia entre el Monto de Compra menos el total de Alquileres Mensuales que he pagado, multiplicado por (b) 75% (es decir, con un 25% de descuento sobre el saldo pendiente). Se aplicarán impuestos sobre el saldo restante con descuento al comprar el Instrumento Musical. Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad a menos que haya cumplido con los términos de propiedad de este contrato.

Para Alquileres de Orquesta de Nivel Estudiantil:

Si estoy alquilando un instrumento de orquesta de nivel estudiantil y deseo comprar un instrumento de orquesta estudiantil de tamaño completo, puedo aplicar todos los Montos Mensuales de Alquiler que he pagado (hasta el 40% del precio de lista) a un nuevo instrumento de orquesta estudiantil de tamaño completo. Se aplicarán impuestos sobre el saldo restante con descuento al comprar el Instrumento Musical. Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad a menos que haya cumplido con los términos de propiedad de este contrato.

Para Alquileres Step-Up del Programa Spotlight:

Entiendo que hay dos formas de comprar el Instrumento Musical. Primero, una vez que haya pagado una cantidad acumulada de Alquileres Mensuales igual al Monto de Compra, el Instrumento Musical será mío y no se deberá ningún alquiler adicional. Segundo, en cualquier momento, puedo comprar el Instrumento Musical por un monto equivalente al producto de (a) la diferencia entre el Monto de Compra menos el total de Alquileres Mensuales que he pagado, multiplicado por (b) 90% (es decir, con un 10% de descuento sobre el saldo pendiente del Monto de Compra). Se aplicarán impuestos sobre el saldo restante con descuento al comprar el Instrumento Musical. Entiendo que no adquiriré derechos de propiedad a menos que haya cumplido con los términos de propiedad de este contrato.

4. Mantenimiento y Reparación (“M&R”).

PM Music Center no cobra una tarifa por M&R. Entiendo que este contrato incluye M&R gratuito.

M&R incluye lo siguiente:

- a. Mi Instrumento Musical será reemplazado por uno de calidad equivalente sin cargo en caso de pérdida por incendio o robo (siempre que se presente un informe policial de inmediato);
- b. En caso de daño mayor causado por accidente, mi Instrumento Musical será restaurado a condiciones de ejecución, incluyendo el reemplazo de piezas. Si no puede restaurarse, recibiré un instrumento de calidad equivalente; y
- c. Se realizarán todos los ajustes y reparaciones necesarios para mantener el instrumento en condiciones óptimas de uso.

Excepto en los casos indicados anteriormente, la cobertura de M&R no incluye restauración, reparación ni reemplazo.

5. Comunicaciones.

Al proporcionar un número de teléfono y/o dirección de correo electrónico, entiendo que PM Music Center puede usar estos métodos para comunicarse conmigo. Para más información y detalles, consulte nuestra [Política de Privacidad](#) y [Términos y Condiciones](#), los cuales se incorporan por referencia como si estuvieran completamente incluidos en este documento.